

# Cédulas con chip en 24 horas



Agregó que incluso hay documentos que son entregados en el día. “Si no tiene ninguna observación, el ciudadano puede retirar su cédula de identidad en el mismo día que lo solicita. En cuanto a los pasaportes, pasando las 24 horas, si no tiene observación alguna, ya puede retirarlo también”, señaló.

Explicó que, si el documento solicitado cuenta con una observación, indefectiblemente, deberá pasar por las oficinas de control a los efectos de dar la seguridad y garantía pertinente antes de expedir el documento. Este proceso tampoco supondría una demora mayor, por lo que en el transcurso de los días hábiles sería subsanado.

Cabe señalar que, con la emisión de estos documentos de identidad electrónicos, Paraguay se posiciona entre los países con el pasaporte más seguro.

## **Cómo son las nuevas cédulas y pasaportes electrónicos**

El comisario explicó que la cédula está hecha de un material policarbonato, contiene un chip con los datos biométricos del titular del documento, como también las huellas dactilares. “Esto beneficia a las entidades públicas y privadas, cuando el día de mañana se implemente el lector, se podrá validar que la persona que presenta el documento, es realmente el titular del mismo”, aseveró.

Como medidas de seguridad, en la parte delantera el diseño presenta una bandera de Paraguay que, al mover la cédula, cambia de color volviéndose verde. Asimismo, debajo de la foto hay microtextos que, con un lente de contacto, se puede ver lo que está escrito ahí. “Esas son solo algunas de las medidas de seguridad, hay otras que por normativa no podemos poner a conocimiento público”, explicó.

El pasaporte también tiene un material policarbonato en la primera hoja, dentro del mismo está introducido el chip. “Este documento es sin contacto, porque solamente al pasar por el lector, ya valida la identidad real del titular del documento”, añadió.

En otro momento afirmó que el porcentaje de seguridad de estos documentos con chip es del 99.9%. “Esto para tranquilidad de la ciudadanía, es un documento bastante seguro, y al tener este documento, queremos que el ciudadano paraguayo se sienta seguro”.

Cabe señalar que los documentos que expide el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, tienen validez hasta la fecha del vencimiento que está expresado en el documento. Pero si el ciudadano paraguayo decide tener la cédula de identidad y/o el pasaporte electrónicos, puede acudir hasta el Departamento de Identificaciones y solicitar el trámite, sin variación de los costos fijados (Gs. 8500 cédulas y Gs.

240.000 pasaportes). “Para ello es importante que lleve su cédula vigente para proceder a la anulación y realizar el trámite correspondiente para expedir el nuevo documento”, expresó.

## **Una deuda pendiente desde 2015**

A su turno, el Asesor Jurídico del Ministerio del Interior, Javier Acosta, explicó que el proceso de licitación para la expedición de estos documentos electrónicos ya inició en 2015. “Se trata de una licitación pública internacional y al ser de esta modalidad, la legislación exige que se cumplan con algunos trámites previos, como por ejemplo un estudio de mercado nacional e internacional”, comentó.

En ese contexto mencionó que, durante dicho proceso, se les dio intervención a otras dependencias del estado como el Ministerio de Tecnologías de la Información (MITIC), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Ministerio del Interior (MI) para elaborar el pliego de bases y condiciones que culminó en 2017.

“En ese año se presentaron dos consorcios: uno IDAP y otro CDE y finalmente salió adjudicado el último, que está conformado por THALES, una empresa francesa y por SOLNET, una empresa nacional. Este consorcio es el encargado de implementar todo el sistema de modernización del documento de identidad de los paraguayos” mencionó.

El contrato sufrió una serie de frenos de carácter administrativo y judicial, los cuales impidieron ejecutarse en los plazos establecidos

Acosta explicó que la empresa perdedora inició una serie de acciones administrativas, primero ante el Comité de Evaluación, luego ante el Ministerio del Interior y posteriormente ante Contrataciones Públicas, todas ellas rechazadas. Luego interpusieron una acción contenciosa administrativa ante el Tribunal de Cuentas, allí consiguieron

una medida cautelar de suspensión de contrato, y eso hizo de que todo el año 2017 y 2018, quede suspendida la ejecución del contrato.

Recordó que intervino la Procuraduría General de la República (CGR) e interpuso una apelación sobre esa medida cautelar y la Corte Suprema de Justicia (CSJ) concedió la apelación y anuló esa medida cautelar. “Recién en el año 2019 se empezó la ejecución real del contrato, que exigía, no solamente adecuación edilicia, sino también provisión de equipos tecnológicos, más el software”, aseguró.

En el 2019 se empezaron con los trabajos, en el 2020 vino la pandemia, otra vez generó una serie de suspensiones. En el 2021 se inició un proceso de rescisión contractual, ese proceso culminó en un advenimiento en contrataciones públicas, en el cual se decidió nuevamente dar continuidad al contrato. “Es así que en el 2022 se dio continuidad y hoy estamos prácticamente a tres meses de la ejecución total”, enfatizó.  
Fuente: Agencia IP.